



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.387

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 18 de Septiembre de 2014

| | | |
|---|------------------------------|---|
| Año C V I | EDICIÓN DE 32 PÁGINAS | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 210 EJEMPLARES | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. | | |
| Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs. | | |
| Ley 4337 | | |
| ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. | | |
| ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. | | |

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

| SECCION ADMINISTRATIVA | Precio p/día de Publicación | |
|---|-----------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ | 70.- |
| Remate Administrativo | \$ | 80.- |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ | 80.- |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ | 80.- |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ | 70.- |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ | 80.- |
| Asambleas Comerciales | \$ | 50.- |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | \$ | 220.- |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ | 50.- |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ | 40.- |
| Avisos Generales | \$ | 70.- |
| Excedente por palabra | \$ | 0,30 |
| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Página Web | \$ 360.- | \$ 220.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 550.- | \$ 350.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 200.- | -- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 8.- | \$ 10.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. | De 101 a 200 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 30.- | \$ 45.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | De 201 a 300 pág. | De 301 a 400 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 60.- | \$ 75.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | De 401 a 500 pág. | De 501 a 600 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 90.- | \$ 110.- |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas | \$ 130.- | |
| IV - FOTOCOPIAS | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 050 | \$ 5.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 050 | \$ 5.- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial | \$ 10.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 374 del 11/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba legajo técnico de obra: "Red de Agua Potable y cloacas Loteo 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital" | 6210 |
| N° 376 del 11/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Licitación Pública Nacional N° 04/14 - "Obra Hídrica del Parque Metropolitano Bicentenario - Área Metropolitana de Salta" | 6210 |

RESOLUCION

| | |
|---|------|
| N° 100043683 - Cámara de Senadores de Salta - N° 185/14 | 6211 |
|---|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| N° 100043703 - Ministerio de Seguridad N° 10/2014 | 6211 |
| N° 100043700 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 51/2014 | 6212 |
| N° 100043693 - SPC - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 214/14 | 6212 |
| N° 100043692 - SPC - Ministerio de Derechos Humanos N° 217/14 | 6212 |
| N° 100043691 - SPC - Secretaría Gral. de la Gobernación N° 218/14 | 6213 |
| N° 100043689 - SPC - Ministerio de Derechos Humanos N° 219/14 | 6213 |
| N° 100043687 - SPC - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 220/14 | 6214 |
| N° 100043650 - U.C.E.P.E. Salta - N° 28/2014 | 6214 |
| N° 100043576 - Universidad Nacional de Salta - N° 03/14 | 6215 |
| N° 100043478 - Universidad Nacional de Salta - N° 02/14 | 6215 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|---|------|
| N° 100043701 - Aguas del Norte - Co.S.A.y Sa. N° 10/2014 con Precio Testigo | 6216 |
| N° 100043699 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Expte. N° 6440/14 - Adjudicación | 6216 |
| N° 100043695 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 193/14 - Con Precio Testigo | 6217 |
| N° 100043694 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - N° 54/14 | 6217 |

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|---|------|
| N° 100043697 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Villagran Costello Gonzalo Raúl y Rayneli Cyntia María, con Resolución N° 540/2014 | 6217 |
| N° 100043696 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Solivellas Mariano Sebastián y Alcorta Juárez Claudia Paola, con Resolución N° 060/2014 | 6220 |

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

| | |
|---|------|
| N° 100043617 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 0090227-97704/2013-0 - "Urbanización Cerro de Buena Vista" Inmueble Matriculas N° 1713 y 1905 - Dpto. La Caldara | 6221 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 100043690 - Valle Blanco I - Expte. N° 21.628 - Dpto. Cachi - Lugar: El Vallecito | 6222 |
| N° 100043688 - Judea - Expte. N° 20.599 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar | 6222 |
| N° 100043684 - Santa Inés IX - Expte. N° 22.086 - Dpto. Los Andes - Lugar: C° Chivinar | 6222 |

SENTENCIAS

| | |
|---|------|
| N° 400005297 - José Osvaldo Benavidez - Causa N° 19642/13 | 6223 |
| N° 400005296 - Oscar Daniel Pacheco - Causa N° 18509/9 | 6223 |

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 400005305 - Mamani, María Modesta - Expte. N° 2-355.911/11 | 6223 |
| N° 400005304 - Frias Sebastián - Expte. N° 484.744/2014 | 6223 |
| N° 400005303 - Villanueva, Bonifacio - Arias, Beatriz Dolores - Expte. N° 350.611/11 | 6224 |
| N° 400005302 - Puca María Ildefonsa - Expte. N° 473652/14 | 6224 |
| N° 400005301 - Gómez, Juan Carlos - Expte. N° 476.535/14 | 6224 |
| N° 400005300 - Quipildor, Rafael Carlos - Expte. N° 1-466.862/14 | 6224 |
| N° 400005299 - Ferraris, Raquel del Valle - Expte. N° 479.148/14 | 6224 |
| N° 400005298 - Brizuela, Mario Alfredo - Expte. N° 464.908/14 | 6225 |
| N° 100043706 - Carrillo Evaristo, Billena María Elvira - Expte. N° 467.737/14 | 6225 |
| N° 100043698 - Tacacho, Felipe - Expte. N° 473578/14 | 6225 |
| N° 100043686 - Colque, Luis Abilio - Expte. N° EXC. 489/14 - Cafayate | 6225 |
| N° 100043681 - Hurtado Rojas, Miguel - Expte. N° 479951/14 | 6225 |
| N° 100043678 - Paz, Inocencia Jesús - Albornoz, Ángel María - Expte. N° 15.403/12 - San José de Metán | 6226 |
| N° 400005294 - Miranda Galeano, José - Expte. N° 473646/14 | 6226 |
| N° 400005291 - Delgado Santos Nazario - Expte. N° 471777/14 | 6226 |
| N° 100043669 - Cayo Hilario - Expte. N° 444093/13 | 6226 |
| N° 100043657 - Mamani Romulo y Salinas Julia - Expte. N° 22.985/13 - Tartagal | 6226 |
| N° 100043651 - Wayar Felipe Delfín - Expte. N° 315177/10 | 6226 |
| N° 100043646 - Zotto Nelso Armando y Vilma Aparicio - Expte. N° 22.615/13 - Tartagal | 6227 |
| N° 100043644 - Reinaga, Isabel - Expte. N° 1-409.013/12 | 6227 |
| N° 400005285 - Guerrero, Manfredo Tomás - Valverdi, María Reimunda - Expte. N° 420.899/12 | 6227 |
| N° 400005284 - Antenor Aguirre - Expte. N° 438290/13 | 6227 |
| N° 400005283 - Ulises Ariel Martorell - Expte. N° 3.243/14 - San Ramón de la Nueva Orán | 6227 |
| N° 400005282 - Ontiveros de Escalante, María Julia - Expte. N° 445.918/13 | 6228 |
| N° 400005276 - Saravia Delia - Expte. N° 2-473.790/14 | 6228 |
| N° 100043637 - Alemán Miranda, Leodan Ramiro - Expte. N° 462.648/14 | 6228 |
| N° 100043636 - Pastrana, Sara Petrona - Expte. N° 384566/12 | 6228 |
| N° 100043633 - Cabrera, Mirta Isabel - Expte. N° 477307/14 | 6228 |
| N° 100043621 - Tuttolomondo, Pascual Antonio - Expte. N° 466.312/14 | 6229 |
| N° 100043620 - Di Paolo, Hugo Dino - Expte. N° 3030/13 - San Ramón de la Nueva Orán | 6229 |
| N° 100043618 - Hernández, Matías y Toledo, Amalia Josefa - Expte. N° 3.586/04 - San José de Metán | 6229 |

REMATES JUDICIALES

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 400005289 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 227264/08 | 6229 |
| N° 400005288 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 449.365/13 | 6230 |
| N° 100043647 - Por Víctor Hugo Torrejon - Juicio Expte. N° 422383/13 | 6230 |

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|--|------|
| N° 400005292 - Corimayo María Alcira Serena vs. López de Vila Juana Amalia y otros - Expte. N° 404.193/12 | 6230 |
|--|------|

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|------|
| N° 100043679 - Banco de la Nación Argentina c/Tirabassi, Danilo Alejandro - Expte. N° 907/10 - San Ramón de la Nueva Orán | 6231 |
|--|------|

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 100043707 - Wayra S.R.L. | 5231 |
|----------------------------------|------|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 100043705 - Las Farolas S.A. - Designación de Directorio | 6232 |
| N° 100043704 - Noa Valores S.A. - Designación de Directorio | 6232 |
| N° 100043702 - Aerosalta S.A. - Designación de Directorio | 6232 |
| N° 100043680 - Servicios para la Salud S.R.L. - Designación de Gerente - Cambio de Domicilio | 6233 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| N° 100043682 - Casino de Sub Oficiales y Agentes del S.P.P.S., para el día 17/10/14 | 6233 |
| N° 100043677 - Misión Indígena Asamblea de Dios - Tartagal, para el día 11/10/14 | 6233 |

RECAUDACION CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 100043708 - Del día 17/09/14 | 6234 |
|---------------------------------------|------|

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 400005306 - Del día 17/09/14 | 6234 |
|---------------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 374 - 11/09/2014 - Expediente N° 125-113.589/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Red de Agua Potable y Cloacas Loteo 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 18.777.766,78 (Pesos Dieciocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Seis con Setenta y Ocho Centavos), en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil) a: Curso de Acción: 092007042701 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 366 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 8.600.000,00 (Pesos Ocho Millones Seiscientos Mil) a: Curso de Acción: 092007042702 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1279 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

mientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Ingresos Públicos - Subsecretaría de Financiamiento - Resolución N° 376 - 11/09/2014 - Expte. N° 272-281.297/2013-0

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública Nacional N° 04/14 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento en carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior para la contratación y ejecución de la Obra Hídrica del Parque Metropolitano Bicentenario - Área Metropolitana de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 16.782.713,20 (Pesos dieciséis millones setecientos ochenta y dos mil setecientos trece con veinte centavos), valores al mes de Febrero de 2014, con un plazo de ejecución de cinco meses a través del sistema de unidad de medida.

Art. 2° - Adjudicar a la UTE conformada por las firmas Defensa y Encausamiento S.A. y Noroeste Construcciones S.A., con domicilio legal en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la Ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma total de \$ 11.899.554,34 (Pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta y cuatro centavos) I.V.A. incluido, a valores del mes de Febrero de 2013, con un plazo de ejecución de cinco meses corridos, por el sistema de unidad de medida, por resultar la oferta más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 3° - Facultar a la Subsecretaría de Financiamiento, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la UTE adjudicataria, por el monto y condiciones dispuestos en el artículo segundo de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado a las siguientes

tes partidas presupuestarias: Noventa por ciento (90%) a la Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF I; CA 031 - AC 0003 - Obra 01 - Programa de Desarrollo de las Áreas Metropolitanas del Interior - BID 091031000301.123121 - Construcciones de bienes de dominio privado; y Diez por Ciento (10%) a: Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF I - CA 031 - AC 0003 - Obra 02 - Programa de Desarrollo de las Áreas Metropolitanas del Interior - Contraparte Provincial 091031000302.123121 - Construcciones de bienes de dominio privado.

Parodi

RESOLUCION

O.P. N° 100043683 R. s/c N° 100005186

Cámara de Senadores de Salta

RESOLUCION N° 185

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

a) Dra. Hebe Alicia Samson, D.N.I. N° 12.220.187, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala II, del Distrito Judicial del Centro;

b) Dra. Soledad Fiorillo Saravia, D.N.I. N° 22.637.176, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala V, del Distrito Judicial del Centro;

c) Dra. María Fernanda Aré Wayar, D.N.I. 26.804.452, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro;

d) Dra. Virginia Haydée Solórzano, D.N.I. 23.493.662, en el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala I del Distrito Judicial del Centro;

e) Dr. Pablo David Arancibia, D.N.I. 13.845.111, en el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3°.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 12 de Septiembre de 2014.

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero

Cámara de Senadores - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 18/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043703

F. v/c N° 0002-04435

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Licitación Pública N° 10/2014

Expte.: 295-72278/14- Resolución N° 757/14

Servicio de Limpieza para el Edificio del Sistema de Emergencia de la Localidad de Orán

Fecha de Apertura: 06 de Octubre de 2.014 a Horas 11:00

Destino: Sistema de emergencias 911 de Orán.

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta y Retiro de Pliegos: hasta el día 06/10/2014 hs. 10:00 en el Servicio Administrativo Financiero - Unidad Contrataciones del Ministerio de Seguridad - sito en Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Oficina de la U.O. Contrataciones - Ministerio de Seguridad - sito en Mitre N° 1017 - Salta - Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4325125.

C.P.N. Silvia Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043700 F. v/c N° 0002-04434

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 51/2014

Objeto: Adquisición de Vehículo Utilitario

Organismo: **CO.S.A.ySa.**

Expediente N° 6.456/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 03/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 03/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) iva incluido.-

Monto Estimado: \$ 160.000.00 (Pesos ciento setenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043693 F. v/c N° 0002-04429

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 214/14

Objeto: Adquisición de Una Motocicleta.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0050227-32972/2010-12.

Destino: Secretaría de Ambiente.

Fecha de Apertura: 02/10/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043692 F. v/c N° 0002-04428

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 217/14

Objeto: Adquisición de Harina 000 en Bolsa de 50 Kgs.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040234-165623/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos.

Fecha de Apertura: 26/09/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - ala este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043691 F. v/c N° 0002-04427

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 218/14**

Objeto: Adquisición de Medallas, Canastas Navideñas y Servicio de Catering.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 0020262-173490/2014-0.

Destino: Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

Fecha de Apertura: 03/10/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Bloc - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043689

F. v/c N° 0002-04426

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 219/14**

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040234-139507/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos.

Fecha de Apertura: 03/10/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043687 F. v/c N° 0002-04425

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 220/14

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090136-128335/2014-0.

Destino: Secretaría de Ambiente.

Fecha de Apertura: 03/10/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043650

F. N° 0001-59074

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de Salta

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas de Educación Técnica dependiente del INET se anuncia el siguiente llamado Licitación Pública N° 28/14.

Licitación Pública N° 28/14

Objeto: Adquisición de Indumentaria, Calzado, Set de Útiles Escolares, Elementos de Ferretería, Higiene y Seguridad, Laboratorio, Electricidad, Mercería y Mochilas

Presupuesto Oficial Total Tope: \$ 2.562.689,20

Renglón N° 1: Indumentaria - Presupuesto Oficial Tope: \$ 455.007,72

Renglón N° 2: Calzado de Trabajo - Presupuesto Oficial Tope: \$ 144.683,10

Renglón N° 3: Set de Útiles Escolares - Presupuesto Oficial Tope: \$ 482.919,83

Renglón N° 4: Elementos de Ferretería - Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.033.276,35

Renglón N° 5: Elementos Higiene y Seguridad - Presupuesto Oficial Tope: \$ 76.957,68

Renglón N° 6: Elementos de Laboratorio - Presupuesto Oficial Tope: \$ 109.471,74

Renglón N° 7: Elementos de Electricidad - Presupuesto Oficial Tope: \$ 167.161,00

Renglón N° 8: Elementos de Mercería - Presupuesto Oficial Tope: \$ 33.937,03

Renglón N° 9: Mochila - Presupuesto Oficial Tope: \$ 59.274,75

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/10/14 a hs. 10:00 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día 07 de Octubre de 2014 a hs. 9:30 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 06/10/14 a 13,30 hs.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 357,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043576 F. v/c N° 0002-04409

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 1 de setiembre de 2.014.

Nombre del organismo contratante: Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/14 Ejercicio: 2.014.- Expediente N° 18.126/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/14 - Obras Varias - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 31 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a Cotizar o Consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Página de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar - Información Administrativa - Contrataciones y Compras

Presupuesto Oficial: \$ 1.049.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Nueve Mil)

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 11/09 al 02/10/2014

O.P. N° 100043478 F. v/c N° 0002-04392

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.067/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 - Secretaría de Bienestar Universitario - Modulo 1: Residencia Estudiantil Universitaria - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 27 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600,00 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 05 al 26/09/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100043701 F. v/c N° 0002-04434

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación directa por Precio Testigo N° 10/2014

Objeto: Adquisición de Kits para mantenimiento de impresoras.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.203/14

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 02/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 02/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 40.860,10 (Pesos cuarenta mil ochocientos sesenta con 10/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043699 F. v/c N° 0002-04434

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.440/14

Objeto: Contratación de Retroexcavadora

Destino: Localidad de La Merced - Distrito Valle de Lerma

Fecha de Contratación: 08/09/2014

Proveedor: Campos Alberto Oscar

Monto: \$ 5.840,00 (son cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043695 F. v/c N° 0002-04431

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**Contratación Directa
con Precio Testigo N° 193/14**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario

Expediente N°: 136-226.689/2012-2

Destino: Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 03/10/2014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 40.004,00 (Pesos, cuarenta mil cuatro con 00/100)

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero- del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, 1° piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero- del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324447.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Dirección Gral. de Contrataciones - SAF
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

O.P. N° 100043694 F. v/c N° 0002-04430

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Contratación Directa N° 54/14 Obra Pública

Objeto: Tratamiento de Impermeabilización en escombro en Nuevo Edificio Ministerio Público - Ciudad Judicial Salta.

Expedientes: 130-15.988/14.

Fecha de Apertura: 03 de Octubre de 2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos)

Monto Oficial: \$ 650.772,03 (seiscientos cincuenta mil setecientos setenta y dos con 03/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: De hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 18/09/2014

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100043697 F. v/c N° 0002-04433

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Villagran Costello Gonzalo Raúl (D.N.I.

Nº 22.146.111) y Rayneli Cyntia María (D.N.I. Nº 27.778.064), de la Resolución IPV Nº 540 del 05/06/2014 respecto del inmueble identificado como Manzana 515 B - Parcela 08 - del Grupo Habitacional designado como "Construcción de Viviendas en Barrio El Huaico - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) Días Hábiles Administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 05 de Junio de 2014

RESOLUCION Nº 540

Legajo V-2913

VISTO el legajo V-2913, perteneciente a los Sres. GONZALO RAUL VILLAGRAN COSTELLO (D.N.I. Nº 22.146.111) y CYNTIA MARIA RAYNELI (D.N.I. Nº 27.778.064), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA 515 b - PARCELA 08, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN BARRIO EL HUAICO - SALTA CAPITAL", mediante Resolución I.P.V. Nº 839 de fecha 24/09/2007, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia de la no habitabilidad de la vivienda en cuestión por parte de los beneficiarios (fs. 49/52, 58, 61 y 63), Asesoría Jurídica se expide a fs. 65/67 mediante Dictamen Nº 182/14, en los siguientes términos:

"Ref.: Legajo Nº V-2913- VILLAGRAN COSTELLO, GONZALO- Grupo Habitacional BARRIO EL HUAICO MANZANA 515b- PARCELA 08. ASESORÍA JURÍDICA, 16 de mayo de 2014. "Que vienen los presentes obrados a esta Asesoría a fin de que se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada mediante Acta de Tenencia Precaria, a los Sres. Villagrán Costello Gonzalo Rau-Raynelo Cyntia María. Cabe formular al respecto, las siguientes consideraciones que se plantean:

"La unidad identificada en la referencia, fue adjudicada a los Sres. VILLAGRAN COSTELLO GONZALO RAU Y RAYNELLY CINTIA MARIA mediante Resolución Nº 839 de fecha 24/09/2007, recibiendo la posesión con fecha 23/12/2009.

"Que mediante esta Acta de Tenencia Precaria, a la cual se sometieron voluntariamente los adjudicatarios, conforme consta a fs. 42, se sujeta al estricto cumplimiento de las cláusulas y condiciones que se encuentran detalladas en la misma.

"Que en la cláusula primera del Acta de Tenencia Precaria, se estableció que "... la vivienda debe ser ocupada en debida forma... En caso de incumplimiento, el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, procederá a realizar los trámites necesarios para la recuperación del inmueble, dejando sin efecto la adjudicación conferida...". Asimismo, la cláusula cuarta dispone que "... por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha, el Tenedor deberá destinar el inmueble única y exclusivamente al USO HABITACION del grupo familiar declarado en su inscripción quedándole PROHIBIDO darle otro destino, cederla, transferirla, darla en préstamo de uso o arrendarla total o parcialmente. Se deja expresamente establecido que cualquier acto de disposición física o jurídica de la unidad habitacional realizado por el adjudicatario en violación de la presente cláusula, no será aprobado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, dando derecho al Organismo a dejar sin efecto la adjudicación y proceder a la recuperación del inmueble.". Mediante la Cláusula Novena, se comprometió a comunicar por escrito a este Instituto Provincial de la Vivienda, cualquier circunstancia que implique la no ocupación temporaria del inmueble. En ningún caso el adjudicatario podrá desocupar el inmueble sin previa AUTORIZACION del organismo la que quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos y reglamentación interna de este Organismo.

"Ahora bien, de las inspecciones de habitabilidad realizadas por los ujieres facultados al efecto por este Instituto, surge que estas obligaciones anteriormente expuestas, no están siendo cumplidas por los adjudicatarios.

"En efecto, hasta la fecha se efectuaron siete inspecciones de habitabilidad en diferentes días y horas, fs.49, 50, 51, 52, 58, 61, 63, en donde no se pudo constatar que los adjudicatarios efectivamente se encuentren habitando la vivienda, sino se desprende que la misma es habitada por terceros.

"Llama la atención que la Sra. Carmen Czyruk, se la haya encontrado en diversas oportunidades y diferentes horarios, si bien alega que es 'la empleada de la casa', que 'cuida la vivienda hasta el regreso de los due-

ños' los que se encuentran después de las 22, se han efectuado inspecciones luego de ese horario, fs. 58 y 63, no encontrando a los adjudicatarios.

"El ujier inspector para verificar la situación habitacional de la Vivienda de manzana 515 b parcela 08, consultó a los vecinos al respecto, en donde la vecina de casa 9 de la misma manzana manifiesta `que hace aproximadamente (1) un año esta habitada por una pareja con dos hijos. El Sr. Se llama Pablo, no sabe el apellido y sus hijos se llaman Facundo y Luciano de 8 y de 3 o 4 años aproximadamente. Llegan aproximadamente a las 22 hs'. Asimismo, a fs. 61, vecino de la manzana 515b casa 27, afirma `que la Sra. que me atendió en mza. 515 b casa 08 sería la habitante de dicha vivienda junto a su esposo y sus dos hijos varones. Sólo recuerda el nombre del hijo mayor que se llama Facundo y tendría 09 años de edad, el hijo menor va a la jardín de infantes, tendría 5 años aproximadamente`"

"Consultando el registro de postulantes que posee este Organismo, surge que la Sra. Carmen Czyruk (postulante a vivienda, Ficha Social S5174), que alega ser empleada de los adjudicatarios, declaró que se encuentra sin actividad, más aún que su grupo familiar está compuesto por su concubino Pablo Szonyi y sus dos hijos menores, Facundo Ezequiel y Luciano Tomás, con lo cual: o existe un falseamiento de datos al momento de la inscripción o la Sra. Czyruk está habitando con su familia en la vivienda del Barrio El Huaico Manzana 515 b- casa 08.

"Que a fines de resguardar el derecho de defensa del administrado, conforme lo establece la Ley de Procedimientos de Salta, se les intimó con fecha 26/12/13, fs. 53, para que en el plazo de tres días presente ante este Organismo, el descargo correspondiente justificando la no habitabilidad y que cumpla con las obligaciones asumidas en el acta de tenencia precaria, bajo apercibimiento de iniciar el proceso de desadjudicación.

"Mediante el expte. 68-098214, del 30/12/13, efectuó el descargo el Sr. Villagrán Costello, Gonzalo, justificando su ausencia durante la inspección de habitabilidad efectuada, manifestando su ausencia fuera de la Provincia y solicitando inspección a partir de hs. 22. Sin embargo, el administrado sólo justifica su ausencia no así la del grupo familiar declarado.

"Con fecha del 29/01/14 y 15/05/14, se efectuaron inspecciones de habitabilidad, fs. 58 y 63, luego de las 22 hs., en la cual fue encontrada nuevamente la Sra.

Carmen Czyruk, quien no pertenece al grupo familiar declarado.

"De lo expuesto, se demuestra con claridad que la adjudicataria se encuentra incurriendo en un incumplimiento grave, sistemático y reiterado de las obligaciones esenciales establecidas en el acta de Tenencia Precaria y en Resolución Reglamentaria de este Organismo, por no ocupar la vivienda en forma efectiva, por dar en préstamo el inmueble en cuestión antes del plazo mínimo de habitabilidad obligatorio. Tales actitudes desvirtúan claramente la finalidad para la que fuere entregado el inmueble, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran a la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 920/09, a los Sres. VILLAGRAN COSTELLO GONZALO RAUL Y RAYNELLI CYNTIA, sobre la unidad identificada como Manz. 515 b- Parc. 08, del Grupo Habitacional BARRIO EL HUAICO...`;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. GONZALO RAUL VILLAGRAN COSTELLO (D.N.I. N° 22.146.111) y CYNTIA MARIA RAYNELI (D.N.I. N° 27.778.064), mediante Resolución I.P.V. N° 839 de fecha 24/09/2007, sobre la vivienda identificada como MANZANA 515 b - PARCELA 08, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN BARRIO EL HUAICO - SALTA CAPITAL".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo y Gerente Social.

Artículo 3°.- Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de

Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

Lic. Fernando Alesanco
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda
CPN Carlos Miguel Joya
 Coordinador Ejecutivo
 Instituto Provincial de Vivienda
CPN Mariano M. Roldán
 Gerente Social
 Instituto Provincial de Vivienda

Asesoría Jurídica, 29 de Agosto de 2.014. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Jefe Asesoría Jurídica Notarial - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 1.437,90 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 100043696 F. v/c N° 0002-04432

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Solivellas Mariano Sebastián (D.N.I. N° 29.716.921) y Alcorta Juarez Claudia Paola (D.N.I. N° 30.385.852), de la Resolución IPV N° 060 del 08/07/2014 respecto de una vivienda del Grupo Habitacional designado como "Construcción de 58 Viviendas e Infraestructura en Barrio Parque Belgrano - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) Días Hábiles Administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 08 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 060

Legajo S-4452

VISTO el legajo S-4452 perteneciente a los Sres. MARIANO SEBASTIAN SOLIVELLAS (D.N.I. N° 29.716.921) y CLAUDIA PAOLA ALCORTA JUAREZ (D.N.I. N° 30.385.852), preadjudicatarios de una unidad habitacional componente del Programa "CONSTRUCCIÓN DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO PARQUE BELGRANO - SALTA, CAPITAL", mediante Resolución I.P.V. N° 182 de fecha 01/03/2013; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registra los Sres. MARIANO SEBASTIAN SOLIVELLAS (D.N.I. N° 29.716.921) y CLAUDIA PAOLA ALCORTA JUAREZ (D.N.I. N° 30.385.852), debidamente verificado a fs. 37, Asesoría Jurídica se expide a fs. 39/40 mediante Dictamen N° 217/14, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad:

"Ref.: Legajo S-4452- SOLIVELLAS MARIANO SEBASTIAN - PREADJUDICATARIO GRUPO HABITACIONAL CONSTRUCCION DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PARQUE GENERAL BELGRANO- SALTA. Asesoría Jurídica, 05 DE Junio de 2014...

"Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la preadjudicación conferida. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis. "Que mediante Resolución IPV N° 182, de fecha 01/03/2013, se preadjudicó a los postulantes una vivienda componente del Programa 'CONSTRUCCION DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PARQUE BELGRANO CAPITAL- PROVINCIA DE SALTA'.

"Que por el Artículo N° 2 de la norma referida ut supra, se estableció expresamente que: 'La presente adjudicación queda sometida al Sistema de Ahorro Previo establecido mediante Resolución IPV N° 1007/12, dejándose expresamente dispuesto que en caso de incumplimiento en el pago de las cuotas determinadas en tal concepto, el Instituto Provincial de Viviendas procederá sin más trámites a dejar sin efecto el beneficio conferido.'

"Que con fecha 27/05/2013 la Sra. ALCORTA JUAREZ CLAUDIA PAOLA fue notificada personalmente del contenido de la Resolución N° 182/13, entregándose una copia de la misma, conforme consta a fs. 20 vta.

"Que frente a la falta de cumplimiento en tiempo oportuno del pago de ahorro previo, la Oficina de Gerencia Financiera, área de Morosidad (fs.6327), intima al pago para que en plazo de 48 hs. Regularicen la deuda con este Organismo. Sin embargo, al notificar en el domicilio declarado por los preadjudicatarios con fecha 28/02/2014, vecino manifestó al ujier de este Instituto

'que el Sr. Solivellas Mariano dejó de alquilar la vivienda hace seis meses'.

"En razón de ello, y a los fines de resguardar la garantía de defensa, se notificó por edictos publicados en el Boletín Oficial en los términos del artículo 150 de la L.P.A.S., conforme consta a fs. 30 a 34. Cabe destacar que la notificación por edictos es un tipo legal de notificación de carácter excepcional y sólo procede cuando está dirigida a personas inciertas o cuando se dirige a aquellas personas de las que se desconoce su domicilio.

"Que no habiéndose registrado pago de la deuda exigible, de acuerdo al estado de cuenta de fs. 37, se torna operativo lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución IPV N° 487/10

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la preadjudicación dispuesta a favor de los Sres. SOLIVELLAS MARIANO SEBASTIAN, DNI N° 29.716.921 y ALCORTA JUAREZ CLAUDIA PAOLA, DNI N° 30.385.852 de la unidad habitacional correspondiente al Grupo Habitacional 'CONSTRUCCION DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PARQUE GENERAL BELGRANO CAPITAL- PROVINCIA DE SALTA' Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Techo Digno, Obra N° 1821.

"Por último, existiendo domicilio incierto de los preadjudicatarios, debe notificarse a través del Boletín Oficial en los términos del artículo 150 L.P.A.S...";

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- REVOCAR la preadjudicación conferida a los Sres. MARIANO SEBASTIAN SOLIVELLAS (D.N.I. N° 29.716.921) y CLAUDIA PAOLA ALCORTA JUAREZ (D.N.I. N° 30.385.852), mediante Resolución I.P.V. N° 182 de fecha 01/03/2013, sobre una unidad habitacional componente del Programa "CONSTRUCCIÓN DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO PARQUE BELGRANO - SALTA, CAPITAL".

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será reafirmada por el Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

CPN Carlos Miguel Joya

Jefe de Área Financiera y Administrativa

Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Alicia Virginia Galli

Jefa Área Social

Instituto Provincial de Vivienda

Asesoría Jurídica, 29 de Agosto de 2.014. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dra. Ana Virginia Barrero - Asesoría Jurídica - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 962,70

e) 18 al 22/09/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100043617

F. N° 0001-59038

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Programa de Audiencia Públicas

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social del proyecto denominado "Urbanización Cerro de Buena Vista", en inmueble matrículas N° 1713 y 1905 del Dpto. La Caldera, expediente N° 0090227-97704/2013-0, presentado por los Sres. Sebastián Gianzanti, Nicolás Gianzanti, Francisco Gianzanti y Carlos Marcos Gianzanti, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 10 de Octubre de 2014, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Centro Deportivo Municipal Vaqueros, sito en calle Los Sauces s/n esquina Los Ceibos.

Localidad: Vaqueros, Dpto. La Caldera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera, en su Municipalidad, sita en Avda. San Martín N° 1450, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción

Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 08 de Octubre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 267,00

e) 16 al 18/09/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100043690

F. N° 0001-59108

Citación a Superficiarios: El Dr. Daniel E. Marchetti - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Marcelo Olañeta, en Expte. N° 21.628, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras, ubicado en el Departamento Cachi, Lugar El Vallecito, la mina se denominará Valle Blanco I, Los terrenos afectados son en parte fiscales y en parte (Matrícula 503 Departamento Cachi) son de propiedad de Petrona Catalina Funes de Guitian, Ramón López, Alejandro Fidel Funes, Martina Sabina Guitian, Elsa Flavia Guitian, Rodolfo Sebastián Guitian, Graciela Rosa Guitian, Sergio Raúl Guitian, Gabriel Aldo Guitian, Ramón Demetrio Guitian, Cristian José Guitian, María Virginia Guitian.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 60 (sesenta) días se presenten los que se creyesen con derecho para hacer valer. Salta, 12 de Septiembre de 2.014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18/09/2014

O.P. N° 100043688

F. N° 0001-59107

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Judea que se tramita por expediente N° 20.599, de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Quevar.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar/94:

| | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3417565.48 | X=7318264.27 |
| 2. Y=3420565.48 | X=7318257.78 |
| 3. Y=3420565.48 | X=7321264.27 |
| 4. Y=3419565.48 | X=7321264.27 |
| 5. Y=3419565.48 | X=7323264.27 |
| 6. Y=3419678.47 | X=7323264.27 |
| 7. Y=3419678.47 | X=7324208.79 |
| 8. Y=3417565.48 | X=7324213.68 |

LL: Y=3418365.48 X=7319264.27

Superficie concedida de 1.500 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Apolonia expediente 21.172, Sion expediente 21170, Jerusalén expediente 20.600 y Sur expediente 20.363. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 18, 24/09 y 02/10/2014

O.P. N° 100043684

F. N° 0001-59102

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinnini S.A., en Expte. N° 22.086, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar C° Chivinar, la mina se denominará Santa Inés IX, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar- 94

| Y | X |
|------------|------------|
| 3366006.30 | 7310700.00 |
| 3375000.00 | 7310700.00 |
| 3375000.00 | 7306900.00 |
| 3366006.30 | 7306900.00 |

P.M.D.: Y-3372000.00 X-7310000.00

Superficie Has. 3.417 Has. 6060 mt2.-

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 18, 24/09 y 02/10/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400005297 R. s/c N° 400000764

Sala I del Tribunal de Juicio

CONDENANDO a José Osvaldo Benavidez, D.N.I. N° 29.127.168, Prontuario Policial N° 34.975 Sección RH, a la pena de Dos Meses de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito Robo, Unificando la pena impuesta en el punto 1 de la presente con la pena a Cinco Años de Prisión Efectiva impuesta por la Cámara Segunda del Crimen en fecha 17/05/11 en el Expte. N° 16.932/10; y en su mérito dictar en contra de José Osvaldo Benavidez, la Pena Unica de Cinco Años y Un Mes de Ejecución Efectiva, Accesorios Legales y Costas, en los términos de los Arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Por tal motivo, se deberá tomar la debida nota en el prontuario correspondiente, informándose que el mismo cumplirá su condena el 7 de Febrero de 2015. Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria.

Sin Cargo e) 18/09/2014

O.P. N° 400005296 R. s/c. N° 400000763

Tribunal de Juicio - Sala I

CONDENANDO a Oscar Daniel Pacheco, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Un Mes de Prisión de Cumplimiento Efectivo, y Costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Robo Simple, por aplicación de los arts. 164, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal (Sala IV - Tribunal de Juicio - Dres. Norma Vera, Ana S. Acosta, Bernardo Ruiz, Jueces, Dr. César Cuello, Secret).- En fecha 21/07/14 este Tribunal resuelve: Unificar las condenas impuestas a Oscar Daniel Pacheco, D.N.I. N° 32.455.362, nacido el 21/05/1986 en Salta Capital, hijo de Oscar Reynaldo Aramayo y de Coleta Tránsito Pacheco y demás condiciones personales obrantes en autos, en Exptes. N° 17.925/09 y 18.509/09 ambas de esta Sala I del Tribunal de Juicio, Dictándose la Pena Única de Doce Años de Prisión, de conformidad al art. 55 y 58 del C.P. (Sala I - Tribunal de Juicio, Dra. Ma. Victoria Montoya, Secret.)

Cumple su condena el 28 de Mayo de Dos Mil Dieciocho. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez - Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria. Sin Cargo e) 18/09/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005305 R. s/c N° 400000766

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Mamani, María Modesta - Sucesorio", Expte. N° 2-355.911/11, "... - II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Juez Interino). Salta, 25 de Junio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo (Secretaria).

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005304 F. N° 0004-03711

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comer-

cial de 9° Nominación, Secretaría autorizante, en los autos caratulados "Frías Sebastián s/Sucesorio", Expte. N° 484.744/2014, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Septiembre de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005303

F. N° 0004-03710

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados "Villanueva, Bonifacio - Arias, Beatriz Dolores s/Sucesorio" (Expte. N° 350.611/11), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán (Juez). Salta, 25 de Agosto de 2.014. Dra. María Lujan Genovese (Secretaria).

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005302

F. N° 0004-03709

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez a cargo del juzgado de primera instancia, en lo civil y comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en autos caratulados: "Puca María Ildelfonsa s/ Sucesorio", Expte. N° 473.652/14, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publicar por tres días (3 días) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Agosto de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005301

F. N° 0004-03708

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Gómez, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 476.53/14, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005300

R. s/c N° 400000765

Dr. Federico Augusto Cortes, Juez; de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Quipildor, Rafael Carlos por Sucesorio", Expte. N° 1-466.862/14. I./; II./Ordenar: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Septiembre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005299

F. N° 0004-03707

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación; Secretaría de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Ferraris, Raquel del Valle s/Sucesorio", Expediente N° 479.148/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, y en el Diario "El Tribuno" (Art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Septiembre de 2.014. Dra. Valeria Di Pauli, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 400005298 F. N° 0004-03706

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Brizuela, Mario Alfredo s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 464.908/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 01 de Septiembre de 2014. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 100043706 F. N° 0001-59117

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Carrillo Evaristo, Billena María Elvira - Sucesorio" Expte. N° 467.737/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Nuevo Diario de Salta art. 723 C.P.C.C. Salta, 08 de Mayo de 2.014. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 1° de Julio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 100043698 F. N° 0001-59113

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos

caratulados: "Tacacho, Felipe s/Sucesorio", Expte. N° 473.578/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Septiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 100043686 F. N° 0001-59106

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez, en los autos caratulados: "Colque, Luis Abilio - Sucesorio" - Expte. EXC N° 489/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 01 de Septiembre de 2.014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. N° 100043681 F. N° 0001-59098

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados "Hurtado Rojas, Miguel - Sucesorio" Expte. N° 479.951/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 12 de Septiembre del 2014. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. Nº 100043678 F. Nº 0001-59093

La doctora Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la doctora María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Paz, Inocencia Jesús - Albornoz Angel María s/Sucesorio" Expte. Nº 15.403/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 03 de Mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 18 al 22/09/2014

O.P. Nº 400005294 F. Nº 0004-03705

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Miranda Galeano, José s/Sucesorio" Expte. Nº 473.646/14, ordena la publicación de Edictos durante tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. Nº 400005291 F. Nº 0004-03703

La doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Delgado Santos Nazario s/Sucesorio", Expte. Nº 471777/14, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Santos Nazario Delgado, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días.

Salta, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. Nº 100043669 R. s/c Nº 100005183

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nom., Dra. Mercedes Alejandra Filtrin; Secretaría del Dr. Gonzalo Fernando Harris, en los autos caratulados "Cayo Hilario s/Sucesorio" Expte. Nº 444.093/13, cita por Edicto que se publicaran por (3) tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días. El presente juicio sucesorio se tramita con beneficio de litigar sin gastos "Cayo, Marta Alicia s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 444.094/13. Salta, 27 de Junio de 2014. Dra. Stella Marzuzzi Etchegaray, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2014

O.P. Nº 100043657 R. s/c Nº 100005182

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 22.985/13, caratulados: "Sucesorio de Mamani, Rómulo y Salinas, Julia", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 2 de Septiembre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2014

O.P. Nº 100043651 F. Nº 0001-59076

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de 6º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Felipe Delfin Wayar, en los autos

caratulados "Wayar Felipe Delfín s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 315.177/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art 724 del CPCC). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario de circulación comercial. 7 de Mayo de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043646 F. N° 0001-59067

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal- Secretaria Dra. Angélica E. Toro, en autos: "Sucesorio del Zotto Nelso Armando y Vilma Aparicio" Expte. 22.615/13 cita y emplaza a los herederos de los causantes Nelso Armando del Zotto y Vilma Aparicio y a quienes se consideren acreedores de la sucesión a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 7 de Agosto del 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043644 F. N° 0001-54066

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Reinaga, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 1-409.013/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el diario El Tribuno, por el término de 2 (dos) días en el Nuevo Diario y por el Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005285 F. N° 0004-03697

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Guerrero, Manfredo Tomas - Valverdi, María Reimunda s/ Sucesorio" Expte. N° 420.899/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 17 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005284 F. N° 0004-03696

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Antenor Aguirre s/Sucesorio" Expte. N° 43829/13, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005283 F. N° 0004-03695

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Ulises Ariel Martorell s/Sucesorio" - Expte. N° 3.243/14, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Ulises Ariel Martorell, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial.

cial. Fdo. Eugenia Fernández de Ulivarri. Juez. Orán,
15 de Agosto de 2014. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.
Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005282 F. N° 0004-03694

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados, "Ontiveros de Escalente, María Julia" Expte. n° 445.918/13, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005276 F. N° 0004-03688

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Saravia Delia - Sucesorio" Expte N° 2-473.790/14, citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Setiembre de 2014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043637 F. N° 0001-59052

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación - Distrito Judicial del Centro - Ciudad de Salta - Secretaría de la Dra.

Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Aleman Miranda, Leodan Ramiro s/Sucesorio - Expte. N° 462.648/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043636 R. s/c N° 100005180

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom., Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Pastrana, Sara Petrona s/Sucesorio", Expte. N° 384.566/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 28 de Agosto de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043633 R. s/c N° 100005179

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cabrera, Mirta Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 477.307/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 11 de Agosto de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043621

F. N° 0001-59042

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en autos caratulados: "Tuttolomondo, Pascual Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 466.312/14 cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 22 de Agosto de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043620

F. N° 0001-59040

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Di Paolo, Hugo Dino (Fallecido) - Sucesorio" - Expte. N° 3.030/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Agosto de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043618

F. N° 0001-59039

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Sucesorio de Hernández, Matías y Toledo, Amalia Josefa" Exp. N° 3.586/04, cita a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005289

F. N° 0004-03700

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL CON BASE

Importante Departamento

El día 19 de Setiembre de 2014 a hs. 18,00 en calle Urquiza 1889, Salta, por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C y C de Procesos Ejecutivos de 1º. Nom. a cargo del Dr. Claudia Fernández Viera, Secr. Dra. Ruth Robles, en los autos caratulados: "Consortio Edificio Pueyrredon N° 995 c/Casas Contemporaneas S.A y/o Heredia, Eduardo Roberto s/ Crédito por Expensas Comunes - Embargo Preventivo" Expte. N° 227264, 08. Rematare con La Base de las 2//3 partes del valor fiscal: \$ 7.457,40. Un Dpto ubicado en calle Pueyrredon 995, 1º Piso Dpto "A", Matrícula 154430 (P.F.), Manzana 33. Sección B, Parcela 1, U.F 5, Unidad Complementaria F (50%) Dpto Capital Descripción: living-comedor con balcón a la calle, cocina comedor con mesada, mueble bajo mesada y alacenas, dos dormitorios c/placard, un dormitorio en suite con baño de 1º, placard y balcón a la calle, baño principal c/pared revest. En cerámico, lavadero, todo con pisos cerámicos. Cuenta con todos los servicios. Posee el 50% de una cochera cubierta c/techo de chapa y piso de cemento alisado que colinda con la medianera de la casa n° 977. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70 %) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. secc. Dep Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta./art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera Monot. Patricia Mollinedo. Tel: 0387-155012022.

Imp. \$ 246,00

e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005288

F. N° 0004-03699

Por PATRICIA MOLLINEDO**JUDICIAL CON BASE****Casa Cerrillos: B° San Isidro**

El día 19 de Setiembre de 2014 a hs. 17,00 en calle Urquiza 1889, Salta, por disposición del Juzgado de 1ra: Inst. en lo Civil y Comercial de 6°. Nom. a cargo de la Dra. Mercedes A. Filtrin, Secr Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Quispe, Julián Marcelo c/Moya, Facundo, Moya, Luis Alberto s/Ejecución de Sentencia" Expte. N 449.365/13. Rematarse con la base de: \$ 9.888,62 el 50% del inmueble prop. del demandado Luis Alberto Moya, Matrícula 6215, Manz 107b. Sección B, Parcela 1, Dpto Cerrillos Descripción: Sito en Pje San Cayetano, Casa 1, B° S. Isidro, Etapa 1. Vivienda de bloque compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, baño de 1°, techo de losa con teja francesa, piso cemento alisado, con reja, puertas de madera y metálicas. Límite perimetral sector fte E y parte lado N sin tapia, lado S, parte lado N y lado O c/ tapia de bloque. Posee luz elect, agua corriente, gas natural, alumbrado público, cordón cuneta, vereda. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. secc. Dep Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta. art.7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Monotributista Patricia Mollinedo. - Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 264,00

e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043647

F. N° 0001-59068

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Inmueble**

El día 19 de Septiembre de 2014 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 7° Nom., a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, juez

y de la Dra. María Lujan Genovese, secretaria, en juicio contra Flores Torres, Alfredo - Ejec. de Honorarios - Expte. N° 422.383/13, Remataré c/la base de \$ 259.63 (2/3 partes de V. Fiscal), el inmueble identificado con catastro N° 38883, sección S, manzana 980, parcela 8, loteo "El Refugio", Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.: Fte. 10m; C/fte. 10,46m; Cdo. "O" 32,69m; Cdo. "E" 35,79 m. Sup. Total: 342,40 mts2. Todo según cedula parcelaria. Límites: N. Lotes 17 y 18; S. calle s/n; E. Lote 7; O. Lote 9. Ubicación: Loteo El Refugio, sobre Avda. Circunvalación s/n. Mejoras: se trata de un terreno baldío sin delimitar, deshabitado. Todo según acta de constatación a fs. 33. Edictos: tres días en B. Oficial Diario de Circ. Comercial. Cond. de Pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. de Ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf Mart. Victor Hugo Torrejón IVA Monotr. Cel: 155-328519 - Salta.

Imp. \$ 237,00

e) 17 al 19/09/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400005292

R. s/c N° 40000762

Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Corimayo María Alcira Serena vs. López de Vila Juana Amalia Vila López de Goñi, Amalia Isabel - Vila López Héctor Mario - Vila López Luis Albertos y/o sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 404.193/12, Cita a los demandados, Sres. López de Vila Juana Amalia Vila López de Goñi, Amalia Isabel - Vila López Héctor Mario - Vila López Luis Albertos y/o sus Posibles Sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis sito en B° 20 de Junio, calle Juana Fowllis N° 2238, de esta ciudad de Salta, Matrícula N° 84354 por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo

represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 14 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/09/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100043679

F. N° 0001-59094

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Gustavo

José Adad en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Tirabassi, Danilo Alejandro s/Ejecutivo" Expte. N° 907/10 cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Julio de 2.014. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 22/09/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100043707

F. N° 0001-59118

Wayra S.R.L.

Entre los Sres: Martín Miguel García López, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. 26.455.269, soltero, empresario, con domicilio en Balcarce N° 794 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán C.U.I.T. 23-26455269-9 y José Eduardo Triviño, argentino, de 46 años de edad, D.N.I. 17.614.677, soltero, empresario, con domicilio en calle Muñecas N° 730 1° Piso Departamento "D" de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán C.U.I.L 20-17614677-0; convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada.

Fecha de constitución: 26 de Diciembre de 2.012 y modificatoria el 12 de Abril de 2013.

Denominación: "Wayra S.R.L."

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, fijándose la Sede Social en Alvarado N° 442, Salta Capital.

Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Alquiler: mediante el alquiler de automóviles con y sin chofer, en sus distintas modalidades y de todo otro vehículo sus-

ceptible de locación; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de automotores de todo tipo; de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores y demás vehículos afines y/o complementarios; como así también la compra, venta, administración, representación, concesión, distribución de bienes relacionados al presente objeto; c). Turismo: mediante la reserva y venta de pasajes en los medios de transportes habilitados por la autoridad competente; reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje y similares, incluso en campamento de turismo; la organización y realización de excursiones a lugares turísticos; el alquiler de automóviles, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos; y en general, cualquier otra actividad relacionada con el turismo y la venta de pasajes, todo ello de conformidad con las normas en vigor.

A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá generar todo tipo de actos jurídicos y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentaciones dictados o que dictare la autoridad competente.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00), representado por Cuarenta y Cinco Mil cuotas (45.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Martín Miguel

García López suscribe Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00), representando el diez por ciento (10%) del Capital Social; b) José Eduardo Triviño suscribe Cuarenta Mil Quinientas (40.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil (\$ 405.000,00) representando el noventa por ciento (90%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: Estará a cargo de uno a tres socios gerentes, designándose a los Sres. Martín Miguel García López y José Eduardo Triviño como socios gerentes.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 17/09/2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 18/09/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100043705

F. N° 0001-59116

Las Farolas S.A.

Designación de Directorio

1.- Fecha del acto: 20 de Agosto de 2.014 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Director titular - Presidente: Alfredo Antonio Muñoz DNI 16.734.462, Director Titular: María Carolina Perotti de Muñoz DNI 20.232.348 y Director Suplente: Joaquín Muñoz DNI 37.303.529. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 3 ejercicios. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Vicente López N° 146, Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/09/2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18/09/2014

O.P. N° 100043704

F. N° 0001-59115

Noa Valores S.A.

Designación de Directorio

1.- Fecha del acto: 14 de Julio de 2.012 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Director titular - Presidente: Ricardo Adolfo Figueroa DNI 16.176.606, Director Titular: Ezequiel Figueroa DNI 31.253.993, Director Titular: Gastón Figueroa DNI 32.132.984 y Director Suplente: Florencia Figueroa DNI 34.133.958. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 3 ejercicios. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires N° 105 segundo entrecorreo B, Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18/09/2014

O.P. N° 100043702

F. N° 0001-59114

Aerosalta S.A.

Designación de Directorio

1.- Fecha del acto: 20 de Agosto de 2013 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Director titular - Presidente: Sebastián Antonio Adamo DNI 14.488.721, Director Titular: Luis Cavión DNI 17.154.430, Director Titular: Salvador Muñoz DNI 14.910.251 y Director Suplente: Miguel Ángel Muñoz DNI 18.482.974. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de un ejercicio. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Balcarce N° 648, Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/09/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18/09/2014

O.P. N° 100043680

F. N° 0001-59096

Servicios para la Salud S.R.L.

Designación de Gerente - Cambio de Domicilio

Por acta de asamblea n° 4, en la ciudad de Salta, provincia de Salta a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil catorce, se reúnen María Fabiola Jerez, argentina, DNI N° 22.683.606, domiciliada en calle Los Tarcos N° 65, B. Tres Cerritos y Gonzalo Fernando Ramos. DNI N° 22.632.381, domiciliado en calle Los Tarcos N° 65, barrio Tres Cerritos, ambos de esta ciudad, quienes son titulares y representan el 100% de las cuotas sociales del capital social de Servicios para la Salud S.R.L., conforme cesión de cuotas sociales registrada al folio 140, asiento N° 11738 del libro N° 35 de SRL del registro Público de Comercio de Salta, y lo hacen a los efectos de sesionar en la asamblea para tra-

tar el siguiente orden del día: 1) Cambio de domicilio social: 2) aceptación de la renuncia presentada el día treinta de mayo de dos mil catorce por el gerente el SR. Juan José Arroyo, DNI N° 22.785.164, y 3) designación de gerente.-En el tratamiento del primer punto del orden del día y ante la renuncia indeclinable del gerente Sr. Juan José Arroyo se delibera y se resuelve con el voto unánime de los dos socios aceptar la renuncia.-Se pone a consideración el segundo punto del orden del día y de común acuerdo se decide cambiar el domicilio social fijándolo en calle 20 de febrero N° 28 de esta ciudad, lugar en el que se encuentra la administración de la sociedad. Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, se delibera y de común acuerdo ambos socios deciden designar en el cargo de gerente en los términos del contrato social a la Sra. María Fabiola Jerez. DNI n° 22.683.606, domiciliada en calle Los Tarcos N° 65, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/09/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 18/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043682

F. N° 0001-59100

Casino de Sub Oficiales y Agentes del S.P.P.S. - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión directiva convoca al personal asociado al Casino de Sub Oficiales a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Octubre del cte. año a horas 19:00 el Orden del día a tratar será el siguiente:

- 1- Lectura de Convocatoria a Asamblea.
- 2- Memoria inventario General Balances técnicos correspondientes al primer período. Marzo - Julio 2012. Segundo Período Julio 2012 - Julio 2013.
- 3- Balance Institucional.
- 4- Actualización de la cuota societaria.

Después de transcurrida una hora de espera de la hora fijada, la Asamblea se llevara a cabo con los Socios presentes.

Norma Isabel Agudo
Cabo 1°

Secretaria

Franco Eduardo Barbosa

Sub Oficial Principal

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 18/09/2014

O.P. N° 100043677

F. N° 0001-59092

Asociación Misión Indígena Asamblea de Dios - Tartagal - Salta

ASAMBLEA ANUAL

La Asociación Misión Indígena Asamblea de Dios, Fichero de Culto N° 492 - Personería Jurídica N° 90/03, comunica a todos sus socios que la Asamblea Anual se llevara a cabo el día Sábado 11 de Octubre de 2014, a

las 15 hs, en la Iglesia Asamblea de Dios, Misión Sachapera, Tartagal, Salta

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de Acta anterior.
- 2) Presentación de Memoria y Balance.
- 3) Fijación de Cuota Social.
- 4) Informe sobre los anexos.
- 5) Informe Misionero.
- 6) Elección de nuevas autoridades.

Saúl Callejas
Vice-Presidente
Angel Juárez
Prosecretario

Imp. \$ 40,00

e) 18/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043708

| | |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 610.663,20 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 17/09/14 | \$ 2.993,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 613.656,20 |

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005306

| | |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 120.819,00 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 17/09/14 | \$ 1.464,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 122.283,00 |

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676